

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

Subsecretaría

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 404, expedido por este Ministerio en fecha 20 de junio de 1961 a favor de doña María del Pilar Caveró y Alcibar, Condessa viuda de Orgaz, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don José María Arana Amézaga, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor del Juzgado Técnico de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Técnico de mi cargo, se instruye expediente de salvamento, por asistencia con remolque, verificada por el pesquero «Peña Labra», al también pesquero «Terranova», folio 2.687 de la inscripción marítima de La Coruña, el cual se hallaba imposibilitado para navegar por sus propios medios de propulsión, a consecuencia de haberse roto el eje intermedio de su motor propulsor. Este remolque ha sido verificado desde la situación: latitud 49-53' N, y longitud 9-00' W, hasta este puerto.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público para que todas aquellas personas que se consideren interesadas, puedan alegar, durante un término de treinta días, en este Juzgado, por escrito o por comparecencia, cuanto les convenga a sus intereses.

La Coruña, 5 de agosto de 1961.—El Juez Instructor, José María Arana Amézaga.—El Secretario, Joaquín de Arévalo Núñez.—3.280.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Extinción voluntaria de «Laborum, Sociedad Mutua de Seguros»

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, acordada la liquidación voluntaria de los Ramos de Incendios y Robo, únicos para los que está autorizada la Entidad «Laborum, Sociedad Mutua de Seguros», antes de decretar la extinción de la misma, se fija un plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente aviso para todos aquellos que se puedan considerar perjudicados se dirijan a esta

Dirección General, Serrano, 69, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director General, P. D., Félix Lobo.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Mohamed Ben Dadi, que tuvo su domicilio en Rincón de Medik (Marruecos), se le hace saber por medio de la presente:

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de septiembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 96 de 1961, instruido por contrabando de alcohol, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 7 de agosto de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.522.

GERONA

Para conocimiento de José Cascades Ferrero, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Sagunto, núm. 60 bajos; de Jesús García Díaz, que tuvo su domicilio en calle Jacinto Verdaguer, núm. 380, de Santa María de Barbará (Barcelona); de Manuel Ferrer Cataláns, que lo tuvo en Barcelona, calle Doctor Bau, núm. 16, segundo tercera; de Jesús Ferrer Almunia, residente en Suiza; de Fernando Aisina Lamarca, socio del Mercado del Automóvil, que tuvo su domicilio en calle París, de Barcelona, se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 22 de septiembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 109/61, reunión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Los inculcados podrán

comparecer por sí solos o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Gerona, 27 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.476.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pio Parera Bessa (Exp. 8.551).

Nombre de su representante: Don José Sensada Obrador, General Franco, 418, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse Riera de Foubas.

Término municipal en que radican las obras: La Española (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente, al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Blasco.—6.720.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Boschdemont y Brugue (exp. 8.615).

Nombre de sus representantes: Don Jaime Picazo Marsal, calle Venus, número 3 bis, Gracia (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Tornacellins.

Término municipal en que radican las obras: Canet de Adri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de

ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas ras, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Blasco.—1.169.

Jefaturas de Obras Públicas

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por el «Nuevo tramo de la carretera C. N-II entre Llinás y el kilómetro 707 de la ca-

rretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni y variante de la travesía de Cardedeu», en el término municipal de Riudarenas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios de Gerona» para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Riudarenas para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 28 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—3.423.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre de la finca	Propietario	Domicilio	Bienes afectados
1	Casa Nova March	Santiago Llensa de Gelsen	Caspe, número 49.—Barcelona	Bosque.
2	Thos	María Thos Coll	Ave María, número 24.—Madrid	Idem.
3	Ciara	Viuda Pérez Xifra	Carreras Peralta, número 2.—Gerona.	Idem.
4	Pessa Planas	Francisco Rabasa Gefe	Fogás (Tordera)	Idem.
5	Pobrich	Francisca Juliá Tabarner	Riudarenas	Idem.
6	Ginesta	Victoria Adrogué Pons	Sils	Idem.
7	Hostal La Rupit	Justo Busquets Torroella	Mallorca, número 237.—Barcelona	Bosque y cultivo.
8	Estany	Alberta Rusñol Ribas	Sils	Idem id.
9	Can Bisbal	Luis Sarrá Surós	Massanet de la Selva	Bosque.
10	Can Sabaté	José Serrat Font	Riudarenas	Bosque y cultivo.
11	Can Fidel	Pedro Viñolas Yglesias	Sils	Cultivo.
12	Maynegra	Pedro Torramilans Roca	Idem	Idem.
13	Can Gorch	María Yglesias Sureda	Idem	Idem.
14	Can Sala Nou	José Gibert Mas	Riudarenas	Idem.
15	Can Pruna	José Juanuix Serra	Idem	Idem.
16	Can Nadal	Lorenzo Yglesias Oliveras	Idem	Idem.
17	Can Compte	Rosa Fontás Roura	Sils	Bosque.
18	Can Barretó	José Madí Dulcedas	San Francisco, número 2.—Gerona	Bosque y cultivo.
19	Can Nadal	Lorenzo Yglesias Oliveras	Riudarenas	Cultivo.
20	Can Rupit	José Ruli Surós	Bescanó	Idem.
21	Can Rafel	Rafael Gispart Pla	Riudarenas	Idem.
22	Can Fané	Francisca Artau Yglesias	Idem	Idem.
23	Can Met	Salvador Aragay Oliveras	Sils	Idem.
24	Solar	Miguel Padrosa de Ametller	Riudarenas	Idem.
25	Hostal	María del Pilar Capella y de Font	Llano Boqueria, número 75.—Barcelona	Idem.

Jefatura de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Pas, carretera periférica Ps-2 San-

tander-Oviedo-La Coruña, Km. 12,678 a 13,625, en el término municipal de Piélagos (Santander), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Piélagos (Santander) y ante esta Jefatura.

Ampliación a la relación de interesados:

Número de orden: 20.—Nombre y apellidos del propietario: Don José Castillo Ibarzábal. Residencia y domicilio: Oruña. Clase de terreno: Prado de segunda. Nombre del arrendatario o colono: Don Manuel Oruña Ondal.

Número de orden: 21. Nombre y apellidos de la propietaria: Doña Eulalia Ruiz Campo. Residencia y domicilio: Madrid, calle Marqués de Ledesma, 12, tercero.

Clase de terreno: Prado de segunda. Nombre del arrendatario o colono: Vecino Puente Arce.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Ingeniero segundo Jefe (ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Nueva industria

Peticionario: «Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Monzón. Capital: 24.490.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica dedicada a la elaboración y transformación de polímeros del cloruro de vinilo, partiendo del cloruro del polivinilo producido por «Etino-Química, Sociedad Anónima».

Productos a obtener: Mensualmente producirá 53,5 Tm. de tubos, plancha y accesorios en CPV rígido y 53 Tm. de película, planchas, tubo, cintas, esponja y otros tipos plastificados.

Esta industria empleará materias primas nacionales, y en cuanto a maquinaria, se importarán aproximadamente unos 18 millones de pesetas.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por triplicado.

Murcia, 2 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil.—6.756.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Encarnación y Luis Alascio Rodríguez.—Emplazamiento: La Parroquia-Lorca (Murcia).—Presupuesto: Pesetas 328.977.—Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica a 25.000 voltios, de 7.286 metros de longitud, que cruzará caminos y predios de propiedad particular. Centro de transformación de 100 KVA., relación 25.000/220-127 voltios, y red de distribución en baja tensión para electrificación de La Parroquia.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: Mazarrón-Aguilas.—Presupuesto: 5.702.190 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica aérea, a 66.000 voltios, que arrancará de la subestación en proyecto de la rambla del Rayo y terminará en otra subestación en proyecto que se instalará en las proximidades del km. 85, hectómetro, 2, de la carretera de Albacete a Aguilas por Caravaca, cruzando carreteras, caminos y predios de propiedad particular.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: Santomera-Alquerías.—Presupuesto: Pesetas 435.100.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea, a 11.000 voltios, de 4.457 metros de longitud, de Santomera a Alquerías, que cruzará carreteras, caminos, el río Segura y varios predios de propiedad particular.

Murcia, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—6.746.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TERUEL

Nueva Industria

Peticionario: Don Magín Yago Rubio. Objeto de la petición: Instalación industria seleccionadora de semillas. Capital para la instalación: 65.000 pesetas.

Localidad: Alfambra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 5 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Francisco Traver Campo.—3.526.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

CEUTA-MELILLA

Nuevas Industrias

Peticionario: «Incomisa, S. L.» Emplazamiento: Dique Sur, inmediaciones Hípica (Melilla).

Clase de industria: Harinas de pescado. Valor de la industria: 1.400.000 pesetas. Producción anual: Un millón de kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Francisco Herrero Guillén. Emplazamiento: General Valcárcel (Melilla).

Clase de industria: Harinas de pescado. Valor de la industria: 400.000 pesetas. Producción anual: 300.000 kilogramos. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura (calle Alvarez, 2) las reclamaciones que se consideren oportunas, suscritas en cuadruplicado ejemplar. Ceuta, 3 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Anacleto Montero Sánchez.—3.507.

MURCIA

Instalación de industria

Peticionario: «Compañía Organizadora de Nutrición Animal S. A.» (CODESA). Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Diputación de Huelva, Cartagena.

Maquinaria: De procedencia nacional. Materias primas: Las necesarias para la elaboración de unos 7.000.000 de kilos de piensos compuestos de diferentes clases.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma procedan a presentar por duplicado y en un plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Proclamación, 4, primero Izquierda.

Murcia, 5 de agosto de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería (legible).—3.525.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «San Millán», de Segovia

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación correspondiente al polígono «San Millán», de Segovia, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Fernández Ladreda, número 14, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de

- Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes: 1) Titularidad de la finca; 2) Descripción, límites y superficie; 3) Cargas o gravámenes.
- Ultimo recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 29 de julio de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.190.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Administración de Rentas y Exacciones

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y treinta a doce y treinta de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación de expedientes

371/58.—Don Jesús Serrano Fernández, por compra de un piso en la calle Aya-la, 115. Liquidación: 2.554,74 pesetas.

11.675/58.—Doña Natividad Díaz de Arcaja, por compra de un piso en la calle Lagasca, número 90. Liquidación: 10.992,97 pesetas.

12.456/58.—Don José Luis Colómer Hernández, por compra de una finca al sitio «Pozuelo». Liquidación: 7.637,04 pesetas.

27.521/55.—Doña Francisca Loza Falagán, para que presente certificados del Catastro y Hermandad de Labradores de las fincas al sitio «Sartenilla», vereda de Los Rastrojos y Los Pañuelos, justificantes de ser fincas rústicas.

30.613/55.—Don Francisco Martínez Ponce, por compra de la casa número 49 de la calle Fernández de los Ríos. Liquidación: 41.668,80 pesetas.

35.820/55.—Doña Carmen González Morón, por permuta de 1/12 de casa en la calle San Pedro, número 19. Liquidación: 1.454,71 pesetas.

43.902/55.—Doña Antonia Bel Gileno y otros, por adquisición de 3/4 de finca en la calle Ramón Luján, 50. Liquidación: 1.842,59 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 3.255.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda, se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco que se ha acordado abonar, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1961, un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco a partir del próximo día 10.

El anticipo a cuenta de la participación de los cedulistas en dichos beneficios, consistente en diez lotes de 200.000 pesetas, se distribuirá el día 31 del actual, mediante sorteo, entre todas las cédulas en circulación, amortizándose diez cédulas, una por cada emisión, por el indicado importe de 200.000 pesetas por cédula, más el nominal del título.

El mismo día también se celebrará el sorteo especial mensual, según lo acordado para distribuir en el período octubre 1960-septiembre 1961, el fondo procedente de la comisión del 1 por 100 (Decreto 14-12-56).

Entre todas las emisiones:

El premio de un millón de pesetas.

Para cada emisión:

El premio de 100.000 pesetas (10 en total).

Para la emisión de 1961 exclusivamente:

Un premio de 100.000 pesetas, que en el sorteo de 31 de julio último recayó en una cédula no puesta en circulación en dicha fecha.

Catorce premios de mil pesetas cada uno, a razón de siete para cada una de las series I y J, correspondientes a la participación de los cedulistas en los beneficios del ejercicio de 1960, y que en el citado sorteo de 31 de julio correspondieron a cédulas que no estaban en circulación.

Todos estos premios se entienden más el importe del nominal del título amortizado.

Los premios que recaigan en cédulas de la emisión de 1961 que no se encuentren en circulación en la fecha del sorteo se reservarán para el que se celebre en el próximo mes de septiembre.

Los sorteos serán públicos; comenzarán a las seis de la tarde del citado día 31 del actual en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, 4, y se celebrarán ante Notario con las formalidades acostumbradas.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Secretario general, Santiago Basanta.—6.783.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
MADRID**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos:

Depósito 614.513, resguardo 266.445: 36 acciones «Inmobiliaria Urbis».
Depósito 684.711, resguardo 284.336: 3 acciones «Inmobiliaria Urbis».
Depósito 768.728, resguardo 303.510: 4 acciones «Inmobiliaria Urbis».
Depósito 795.634, resguardo 308.999: 16 acciones «Inmobiliaria Urbis».
Depósito 764.507, resguardo 301.891: 11 acciones «Manufacturas Metálicas Madrileñas» expedidos a nombre de don Vicente García Gago; se expedirá duplicado de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—6.784.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

Se convocó a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de agosto corriente, a las seis horas de la tarde, la

cual se celebrará en el domicilio social, avenida de Roma, número 60, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1961 y aplicación de su resultado.
- 3.º Provisión de vacantes del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación de los censores de cuentas.
- 5.º Asuntos administrativos.

Barcelona, 8 de agosto de 1961.—Por el Consejo de Administración: José María Busón Font, Secretario.—6.774.

SUPER MARKET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 23 de agosto actual, a las diecinueve horas, en el local social (Urgel, 2, Barcelona), con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Enajenación de acciones.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a esta convocatoria, la Junta tendría lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de agosto actual, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Consejero-Delegado, Ramón Balaguer Golbart.—6.775.

**ARTIGAS Y COMPAÑIA, S. A.
OPIDACION INDUSTRIAL ARTIGAS,
SOCIEDAD ANONIMA***Fusión por absorción*

Las Juntas generales de ambas Sociedades, reunidas el 11 de julio último, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Artigas y Compañía» por «Opidación Industrial Artigas», previos los acuerdos oficiales procedentes.

Lo que se hace público a los efectos legales que procedan, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.782.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS.
TRUCCIONES BABCOCK & WILCOX,
COMPANIA ANONIMA**

Extraviado extracto de inscripción número 936D, de diez acciones de la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox, C. A.», núms. 1.424.374/83; de 500 pesetas nominales cada una, a favor de don Alberto Salazar Hierro, se expedirá duplicado, según determina el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, salvo reclamación de tercero, dentro del plazo de dos meses.—6.779.

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO
«EL CARMEN, S. A.», COMPANIA
DE SEGUROS****ALICANTE**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

Activo: Accionistas, 400.000 pesetas. Caja y Bancos, 31.025,25 pesetas. Valores Mobiliarios, 593.566 pesetas. Delegaciones

y Agencias, 32.927,48 pesetas. Primas pendientes cobro, 130.593,73 pesetas. Deudores diversos, 76.812,77 pesetas. Efectos mercantiles a cobrar, 6.322,15 pesetas. Gastos constitución, 24.340,21 pesetas. Mobiliario e Instalación, 278.728,01 pesetas. Pérdidas y Ganancias 1960, 160.887,20 pesetas. Depósitos de valores, 595.000 pesetas. Fianzas, 46.666 pesetas. Suma, pesetas 2.376.868,80.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas. Fondo fluctuación valores, 608,72 pesetas. Reservas Técnicas, 223.926,10 pesetas. Delegaciones y Agencias, 11.716,92 pesetas. Acreedores diversos, 213.070,91 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 235.830,15 pesetas. Valores en depósito, 595.000 pesetas. Avales y afianzamientos, 46.666 pesetas. Suma, 2.376.868,80 pesetas.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio de 1960**

Debe: Saldo Ramo Enfermedades o Asistencia Sanitaria, 166.093,75 pesetas. Gastos Administración Generales, pesetas 20.887,20. Impuestos vencidos pendientes pago, 72 pesetas. Deudores y Acreedores, 40 pesetas. Mobiliario e Instalación, pesetas 6.715,05. Suma, 193.808 pesetas.

Haber: Saldo Ramo Enterramientos, 11.272,65 pesetas. Intereses y Descuentos, 10.780,84 pesetas. Impuestos vencidos pendientes pago, 1.864,47 pesetas. Deudores y Acreedores, 2,84 pesetas. Pérdida líquida en el ejercicio, 160.887,20 pesetas. Suma, 193.808 pesetas.—1.061.

ANTIFYRE, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 30 del próximo pasado mes de mayo, que acordó la ampliación del capital, ha dispuesto poner en circulación 2.500 acciones ordinarias al portador, serie C, números 5.001 al 7.500, ambos inclusive, de mil pesetas nominales cada una.

Dichas acciones se ofrecen en suscripción a la par y libres de gastos a los actuales accionistas de la Sociedad, a razón de una nueva por cada dos de las que posean.

La suscripción podrá hacerse a partir del día 10 del mes en curso hasta el día 10 del próximo mes de octubre, desembolsándose en el acto de la suscripción el total valor nominal de las acciones, a razón de mil pesetas por cada una.

El no uso de este derecho dentro del plazo señalado se estima renuncia al mismo, en cuyo caso el Consejo hará uso de la facultad concedida por la Junta general extraordinaria de colocar libremente las acciones sobrantes.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Consejo de Administración.—6.796.

**INDUSTRIAL HARINERA «EL POBO»,
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Industrial Harinera «El Pobo», S. A., en el domicilio social de Molina de Aragón, para el día 1 de septiembre de 1961, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio de 1960-61 y los ruegos y preguntas que se formulen.—El Consejo de Administración.—6.799.